



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

RESOLUCION 0100 No. 0310 - 0350
(11 JUN 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 5 DE 2015**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca CVC - en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0100 No. 0110-0296 del 22 de mayo de 2015, el Director General de la CVC ordena la apertura de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial No. 5 - 2015 cuyo objeto consiste en la: **"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS, TONER Y EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC."**

Que durante el término establecido en el cronograma para presentar observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones por parte de las firmas: COMERCIALIZADORA VINARTA, SUMIMAS, WILZOR S.A.S. y PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., las cuales fueron atendidas y respondidas mediante oficio, en los términos del cronograma y publicadas en el SECOP.

Que en continuando con el cronograma establecido, el día 26 de mayo de 2015, a las 4:30 pm, se llevó a cabo la apertura de las propuestas presentadas en el término establecido para ello, habiéndose presentado para cada grupo las siguientes firmas: **Grupo No.1 - PAPEL NATURAL:** COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, REDOX COLOMBIA S.A.S., ADVANCED SUPPORT S.A.S., PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAGUIRAN /SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS, ARTESCO OUTSOURCING EMPRESARIAL, SUMIMAS SAS, S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., LILIANA VALENCIA CASTRILLON /DISPACAUCA, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., PAPELERIA CATI LTDA, ARIOS COLOMBIA S.A.S., DISPAPELES S.A.; **Grupo No.2 - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO:** COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, REDOX COLOMBIA S.A.S., ADVANCED SUPPORT S.A.S., PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAGUIRAN /SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS, ARTESCO OUTSOURCING EMPRESARIAL, SUMIMAS SAS, S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., LILIANA VALENCIA CASTRILLON /DISPACAUCA, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., PAPELERIA CATI LTDA, ARIOS COLOMBIA S.A.S.; y **Grupo No. 3 - CINTAS, TINTAS Y TÓNER:** COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, REDOX COLOMBIA S.A.S., ADVANCED SUPPORT S.A.S., PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAGUIRAN /SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS, ARTESCO OUTSOURCING EMPRESARIAL, SUMIMAS SAS, S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., LILIANA VALENCIA CASTRILLON /DISPACAUCA,

25

d

rdw. ruck-



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 4

RESOLUCION 0100 No. 0310 – 0350
()

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 5 DE 2015**

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., PAPELERIA CATI LTDA, ARIOS COLOMBIA S.A.S., como quedo consignado en acta que fue debidamente publicada en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que el día 27 de mayo de 2015, con memorando No. 0310-18856-07-2015, el Director Administrativo, designó el Comité Evaluador, con el fin de verificar los requisitos jurídicos, financieros y organizacionales y de experiencia, según la metodología descrita en el Pliego de Condiciones, de las propuestas recibidas para el Proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial No. 5 – 2015.

Que aplicada la metodología exigida los proponentes habilitados para continuar en el proceso para el **Grupo No.1 – PAPEL NATURAL**, son las firmas: COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., REDOX COLOMBIA S.A.S., ADVANCED SUPPORT S.A.S., PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN /SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS, ARTESCO OUTSOURCING EMPRESARIAL, SUMIMAS S.A.S., S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., LILIANA VALENCIA CASTRILLON /DISPACAUCA., COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., PAPELERIA CATI LTDA., ARIOS COLOMBIA S.A.S., y DISPAPALES S.A. Para el **Grupo No.2 – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO**, las firmas: COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., REDOX COLOMBIA S.A.S., ADVANCED SUPPORT S.A.S., PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN /SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS, ARTESCO OUTSOURCING EMPRESARIAL, SUMIMAS S.A.S., S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., LILIANA VALENCIA CASTRILLON /DISPACAUCA., COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., PAPELERIA CATI LTDA., ARIOS COLOMBIA S.A.S., Para el **Grupo No.3 – CINTAS, TINTAS Y TÓNER**, las firmas: UNIPLES S.A., ADVANCED SUPPORT S.A.S., PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., SUMIMAS S.A.S., S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., LILIANA VALENCIA CASTRILLON /DISPACAUCA., PAPELERIA CATI LTDA.; informe de evaluación que el día 4 de junio de 2015, fue publicado en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que mediante Acta 006 del 2 de junio de 2015, la Junta Asesora de Contratación aprobó la recomendación efectuada en el informe de habilitación por el Comité Evaluador, de llevar a cabo la subasta inversa presencial con los proponentes habilitados.

Que el día 5 de junio de 2015, conforme a cronograma se dio inicio a la Subasta Inversa Presencial, con la presencia de los oferentes habilitados, que se hicieron presentes en la misma, como consta en acta que fue debidamente publicada en el SECOP y en la cual también se hace constar el precio ofertado más bajo por grupo, así: Para el **Grupo No. 1**, el precio ofertado más bajo fue realizado por la firma **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**; para el **Grupo No. 2**, el precio ofertado más bajo fue realizado por la firma **REDOX**

os

of plus

2015



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 4

RESOLUCION 0100 No. 0310 – 0350
()

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 5 DE 2015**

COLOMBIA S.A.S. y para el **Grupo No. 3**, el precio ofertado más bajo fue realizado por la firma **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.**

Que en virtud de lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo Primero: ADJUDICAR la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial CVC No. 5 de 2015, cuyo objeto consiste en la: **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS, TONER Y EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, por grupo a los siguientes proponentes, así: **Grupo No. 1 – PAPEL NATURAL**, al proponente **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** con Nit. 830.077.655-6, representado legalmente por señor **William Alfonso Sánchez Sarmiento**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.380.363, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.400.000)** Incluido IVA; **Grupo No. 2 – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO**, al proponente **REDOX COLOMBIA S.A.S.** con Nit. 800.078.360-4, representado legalmente por señor **Jairo Chacón Rebellón**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.443.291, por valor de **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$14.187.000)** Incluido IVA, **Grupo No. 3 – CINTAS, TINTAS Y TÓNER**, al proponente **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.** con Nit. 830.087.030-6, representado legalmente por señor **German Ricardo Pava Buitrago**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.165.850, por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$214.999.000)** Incluido IVA; los anteriores valores, con cargo a la disponibilidad presupuestal No.1246 del 13 de abril de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CVC; en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo: La duración de los contratos adjudicados por grupos tendrá un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

Artículo Tercero: Los contratos para cada grupo, se suscribirán por parte de los adjudicatarios de los mismos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la CVC, le remita la minuta correspondiente. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCION 0100 No. 0310 - 0350
()

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 5 DE 2015**

Artículo Cuarto: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los **11 JUN 2015**

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ
Director General

Proyectó: Rocio Neira Martínez-Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica. *RNF*
Revisó: Soraida Janeth Suarez Cuero-Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo
Revisó: Diana Sandoval Aramburo-Jefe Oficina Asesora Jurídica.